BANCO NACIONAL DE FOMENTO

PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 8 ACTA 152 FECHA 1-noviembre-2011

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF-CD Nº 48/2011 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE JORNADA DE PLANIFICACIÓN PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución Nº 1 Acta 18 de fecha 23 de febrero de 2011 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Financiero 2011, en el que se halla contemplada la convocatoria para el Servicio Integral de Jornada de Planificación para el Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Contratación Directa; el informe C.E. Nº 81/2011 de fecha 20 de octubre de 2011 del Comité de Evaluación; las ofertas presentadas por las firmas: BAHIA S.A. (GRANADOS PARK HOTEL), SMAR CONSULTORIA de Stella Marys Azuaga Romero, SOLUTECNO S.A. y PATRICIA MARIA UGARTE ESCOBAR (CARMELITAS CENTER); el informe A.I. Nº 542 de fecha 28 de octubre de 2011 de la Auditoria Interna; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación en su informe C.E. Nº 81/2011, recomienda adjudicar el Servicio Integral de Jornada de Planificación para el Banco Nacional de Fomento, a **PATRICIA MARIA UGARTE ESCOBAR (CARMELITAS CENTER),** por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la Especificaciones Técnicas de la Contratación Directa BNF-CD Nº 48/2011; lo establecido en el Artículo 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
R E S U E L V E:

Art. 1°) Aprobar el resultado de la Contratación Directa BNF-CD Nº 48/2011, convocada para el Servicio Integral de Jornada de Planificación para el Banco Nacional de Fomento, de conformidad al informe C.E. Nº 81/2011 de fecha 20 de octubre de 2011 del Comité de Evaluación.----------

Art. 2°) Adjudicar el Servicio Integral de Jornada de Planificación para el Banco Nacional de Fomento a **PATRICIA MARIA UGARTE ESCOBAR (CARMELITAS CENTER),** en la suma total de G. 27.500.000.- (guaraníes veintisiete millones quinientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1°) de la presente Resolución y al Anexo que consta de 2 (dos) páginas, foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario General del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a efectuar el pago correspondiente por la adjudicación resuelta por el Artículo 2°) de esta Resolución, previa presentación de la factura visada por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.----------

Art. 4°) Imputar el pago autorizado por el Artículo 3°) de la presente Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 5°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: AGUSTÍN SILVERA ORUE - **PRESIDENTE**
Juan Uvaldo Heinichen Torres - Hugo M. Díaz Vera
Emilio Gardel Codas - Felipe H. Aguilera Scozara - **MIEMBROS**
César L. Furiasse Rolón - Secretario General

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 8 ACTA 152 FECHA 1-noviembre-2011

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF-CD Nº 48/2011 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE JORNADA DE PLANIFICACIÓN PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 2)

ANEXO

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Unidad de Medida	Procedencia	Cantidad	Precio Total IVA Incluido En G.
1	90151802-001	Servicio Integral de Jornada de Planificación del Banco Nacional de Fomento; **según Especificaciones Técnicas.**	Carmelitas Center	día	Paraguay	1	27.500.000.-
Precio Total: Guaraníes veintisiete millones quinientos mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).							**27.500.000.-**

PLAZO DE REALIZACION DEL SERVICIO: Sábado 12 de noviembre de 2011, en coordinación con la Consultoría Técnica del Banco Nacional de Fomento.

- ✓ **Cantidad de Participantes:** 150 (ciento cincuenta) personas.
- ✓ **Capacidad del local:** Asistirán 150 (ciento cincuenta) personas aproximadamente, las que se ubicaran en mesas rectangulares.
- ✓ **Local Techado y cerrado:** a fin de permitir la jornada aún con lluvia.
- ✓ **Climatización:** climatizado frio/calor.
- ✓ **Iluminación:** buena iluminación, regulable según necesidad.
- ✓ **Privacidad:** El local (salón) propuesto deberá ofrecer cierta privacidad respecto al entorno en que se encuentra, sobre todo considerando que los temas a ser expuestos a análisis y debate son estratégicos.
- ✓ **Mobiliario:**
  - 30 (treinta) mesas rectangulares con mantelería para 8 (ocho) personas
  - 1 (una) mesa auxiliar para equipo de proyección con mantelería
  - 2 (dos) mesas auxiliares para recepción con mantelería
  - 150 (ciento cincuenta) sillas confortables
- ✓ **Servicio de equipo sonido:** con 8 (ocho) micrófonos inalámbricos.
- ✓ **Proyector y Pantalla:** (o pared lisa y clara en el salón) para proyectar imágenes.
- ✓ **Generador alternativo:** que garantice la iluminación, el servicio de audio y proyección de imágenes.

COPIA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIONES

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF-CD Nº 48/2011 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE JORNADA DE PLANIFICACIÓN PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 3)

Servicio de Catering (según horario previsto para la jornada)

- **Desayuno:**
- Café, cocido, leche
- Chipitas, medialunas

- **Break:**
- Gaseosas surtidas
- Bocaditos salados surtidos (6 unidades surtidas)

Ej.: sándwiches surtidos, milanesitas, empanaditas, fugazas, bolitas de queso, croquetas, patitas de pollo, etc.

- **Servicio de Almuerzo:**
- Gaseosas surtidas
- Variedad de panes
- Antipasto al plato (lechuga, pan frito en cubos, trocitos de panceta, queso provolone rallado y salsa caesar)
- Lomito relleno de jamón, queso, aceituna y especias, con papas a la crema al plato.
- Copa helada (dos sabores con obleas o cubanitos)

MULTAS:

Multas a ser aplicadas al Oferente adjudicado: Por cada día de atraso en la prestación del servicio, por causas imputables al Oferente Adjudicado, se aplicará al mismo una multa equivalente al 0,5% del valor total de la factura correspondiente a dicha adquisición. El BNF queda autorizado a deducir estas multas en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial. El monto máximo de las multas será del 10% del monto total del contrato.----------

Multas a ser aplicadas a la Convocante: La convocante pagará al Oferente adjudicado un interés del 0,01% una vez vencido el plazo establecido en las condiciones de Pago: 30 (treinta) días.----------

Es copia
CESAR R. FURIASSE ROLON
Secretario General